



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 1547/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Vilma RODRIGUEZ GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1547/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1547/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de las asignaturas

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Seguridad I, Higiene I y Seguridad II, eximiéndola de la correlatividad existente con Organización Industrial y Empresarial, a la alumna Vilma RODRIGUEZ GARCIA, Legajo N° 165788, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las asignaturas Seguridad III y Ética y Deontología Profesional, eximiéndola de la correlatividad existente con Informática I, Inglés Técnico I, Relaciones Humanas II y Selección y Capacitación del Personal, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1874/2023

UTN
MEL
DAM